



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Seccional de Administración Judicial

### NOTIFICACION POR AVISO

Santiago de Cali, 13 de julio del 2017

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se procede a notificar por aviso a el(la) señor(a) CAROLINA ESCANDON BUCHELI sobre el Acto Administrativo contenido en la Resolución N° DESAJCLR16-2975 del 06 de Octubre del 2016 emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, cuya parte resolutive:

#### **"RESUELVE:**

ARTICULO 1°.: ORDENESE el reintegro de la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$479.761.00), por parte de la señora CAROLINA ESCANDON BUCHELI, identificada con cedula de ciudadanía No. 52716292, suma que deberá consignar en la cuenta corriente No. No. 6101158-1 del Banco de la Republica a nombre del Tesoro Nacional, Reintegro Vigencia Anterior – Gastos de Personal, Código del Portafolio 284, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.: NOTIFIQUESE la presente Resolución a la señora CAROLINA ESCANDON BUCHELI, identificada con cedula de ciudadanía No. 52716292, haciéndole saber que contra ella procede el Recurso de Reposición, ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y el de Apelación, ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, que deben interponerse dentro de los 10 días siguientes a la notificación en los términos establecidos en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO 3°.: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 06 de octubre de 2016



**CLARA INÉS RAMÍREZ SIERRA**  
Directora Ejecutiva Seccional

Teniendo en cuenta que remitida la citación al destinatario, según certificación de la 472 Servicios Postales Nacionales, sin que haya sido posible su entrega, el presente aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la página electrónica de la Rama Judicial y en la entrada principal de esta entidad, ello por el termino de cinco (5) días, esto es, los días 14, 17, 18, 19 y 21 de julio de 2017.



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Seccional de Administración Judicial

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir, el día 24 de julio del 2017.

*Alba*  
**ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ**  
Sria. Ad-Hoc

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente aviso en la entrada principal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial el día 14 de Julio de 2017 a las 8:00 a.m.

*Alba*  
**ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ**  
Sria. Ad-Hoc

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso el 24 de Julio de 2017, a las 5:00 p.m.

**ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ**  
Sria. Ad-Hoc